

CIRCULAR EXTERNA No. 015

DE: CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

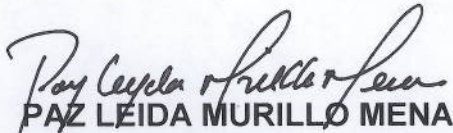
PARA: ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL

ASUNTO: APROPIACIÓN RECURSOS PARA PAGO SERVICIO PÚBLICO ELECTRICIDAD

FECHA: 16 de diciembre de 2016

La Contralora General del Departamento del Chocó, en cumplimiento, de su función Constitucional y con el proposito de acatar las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, mediante Circular N° 022 del 3 de diciembre de 2015, se solicita a los Sujetos de Control Fiscal. realizar anualmente las apropiaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento los pago del Servicio Público de energía electrica, tal como lo establece el artículo 49 de la Ley 143 de 1994; de igual sentido el articulo 12 de la Ley 142 de 1994.

Dicha información presupuestal, se debe reportar a más tardar **el 16 de enero de 2017**, debido ha que el incumplimiento de dichos servidores públicos por el no pago de los servicios publicos de energia electrica, podría acarrear las sanciones disciplinarias, de los articulos antes mencionados, siendo esta la fecha determinada como IMPRORROGABLE, a la dirección CR. 2ª N° 24-68 piso 2 o al E-mail: contactenos@contraloria-choco.gov.co, sopena de dar inicio a las acciones administrativas sancionatorias consagradas en la resolución N° 136 de 2012, en concordancia con la Ley 42 de 1993.


PAZ LEIDA MURILLO MENA
Contralora General del Departamento del Chocó

Proyecto/Mirlan M.